



ACTA N° 92-19
(Extraordinaria)

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 8 de diciembre de 1992, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vicerrector Académico, Rodolfo Milani, quien presidió; del Secretario, Michael Suárez Fontúrvel; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora, Iraset Páez Urdaneta y Pedro Aso; de los Decanos, Alberto J. Urdaneta, Carlos Pérez, Gloria Buendía (en representación del Decano de Estudios Generales) y Benjamín Scharifker; de los delegados profesoriales, Lydia Golovanova de Vigoya y Freddy Rojas; del delegado estudiantil Larry Parada; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquié; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Asistió como invitado el profesor Joaquín Lira, en representación de la Asociación de Profesores.

PUNTO UNICO: EVALUACION INTEGRAL DEL PROFESOR

El Vicerrector Académico dio inicio a la sesión dando la bienvenida a los profesores Joaquín Lira y Gloria Buendía.

Seguidamente se continuó el análisis de la materia iniciada en la pasada sesión a fin de determinar quien estaría a cargo de la evaluación profesoral.

Al respecto se presentaron en mesa diversas proposiciones las cuales fueron ampliamente analizadas y se estuvo de acuerdo en lo siguiente:

1. Que la evaluación profesoral esté a cargo de una Comisión constituida por un número mínimo de 4 profesores, integrada por el Jefe del Departamento, quien la presidirá y por los titulares activos del Departamento. De no contarse con tres titulares activos, se completará el mínimo señalado con profesores Asociados.

Nota: La referida actividad es irrenunciable y todos los miembros de la comisión deberán haber sido evaluados positivamente en su anterior evaluación.

2. Que el programa de evaluación integral se inicie en enero de 1993 y para finales de ese año ya esté evaluado todo el profesorado ordinario a tiempo integral y a dedicación exclusiva.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Académico
Caracas - Venezuela

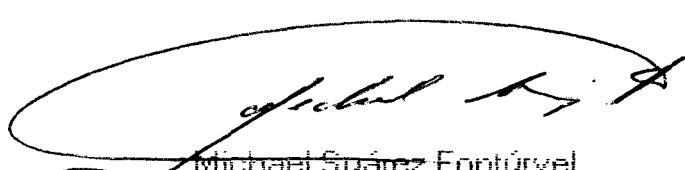
La frecuencia de evaluación a partir de ese momento sería la siguiente:

- Asistente y Agregado: anualmente.
 - Asociado y Titular: bienalmente.
3. Designar una Comisión integrada por los profesores Rodolfo Milani, Pedro Aso y Freddy Rojas, quienes tomando en cuenta las propuestas y opiniones acogidas por el Cuerpo, elaborarán la versión final del documento sobre Evaluación Profesorial a ser sometido a la consideración del Consejo Directivo.
 4. Que el Vicerrector Académico presente al Consejo Directivo un informe de las necesidades de carácter administrativo que conlleve a la implementación del programa.

Igualemente se acordó solicitar a los Decanos de Estudios Generales, Estudios Profesionales y Estudios de Postgrado, que revisen el instrumento de medición de desempeño docente en aula y presenten sus recomendaciones para ser analizadas en un próximo Consejo Académico.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.


Rodolfo Milani
Vicerrector Académico
Presidente


Michael Suárez Fontúrvel
Secretario

MSF/AMC/lo.

